

nocido por su abundantísima producción literaria, ofrece al lector las reflexiones que, como filósofo, escritor, poeta y publicista, le sugiere la vida y actividad de Pablo VI, vistas desde una perspectiva muy concreta: la que le proporciona el hecho de pertenecer a un país como Polonia, íntimamente unido a la Iglesia católica y donde el actual Pontífice inició sus primeros pasos en el servicio diplomático.

Sus reflexiones se centran en torno a aspectos muy concretos de la actividad de Pablo VI, pero especialmente significativos en los momentos actuales de la Iglesia y del mundo. En efecto, entre otros, podemos mencionar éstos: la «*Humanae Vitae*» y la política socioeconómica en el mundo, el surgir de la contestación en la Iglesia, del agnosticismo al ateísmo, Pablo VI y la paz mundial, la Iglesia y la justicia en el mundo, etc.

Dentro de esta temática general, ensaya una serie de consideraciones en relación con el viaje del Romano Pontífice por tierras de Asia, Australia y Oceanía, así como en torno a la institución del Sínodo de los Obispos.

En definitiva, estamos ante una serie de ensayos sobre temas de palpitante actualidad, abordados con un perfecto conocimiento de los mismos desde múltiples perspectivas, y con un estilo literario que convierten su lectura en una delicia. Todo ello en un contexto de fidelidad y admiración por la figura y el magisterio de Pablo VI.

Gregorio Delgado

CAZA

JOSE MANUEL MARTINEZ PEREDA, **Sanciones y responsabilidades en materia de caza**, 1 vol. de 206 págs., Ed. Tecnos, Madrid, 1972.

Como el propio autor dice en el prólogo, «para comprender bien las cuestiones con que el lector tiene que encontrarse en las páginas de este libro, debe considerar la caza como una zona polémica en la que actúan contrapuestos intereses, el del titular del acotado y el cazador por una parte, y de otra el dueño del terreno de caza y el agricultor que ve dañadas sus cosechas». La actualidad polémica del tema sigue siendo realidad, incluso con posterioridad a la reciente Ley de caza. Ambos aspectos —permanente actualidad y nueva normativa jurídica— abogan en favor de la oportunidad de la presente monografía.

Como fuentes legales directas se utilizan la nueva Ley de caza y Reglamento, el Anteproyecto, el Proyecto y sus enmiendas, disposiciones normativas posteriores, etc. Se estudian todos los aspectos contemplados en el texto legal con particular referencia a los de carác-

ter penal. Junto a la claridad de exposición y orden sistemático, quizás el mejor elogio que puede hacerse sea el constatar la perspectiva estrictamente jurídica con que son abordadas las diferentes cuestiones. En definitiva, se trata de una monografía indispensable sobre tan apasionante y polémico tema.

Gregorio Delgado

REEDICIONES

VARIOS, **Conciliorum Oecumenorum Decreta**, 1 vol de XXIV + 1135 + 170 Ed. Istituto per le Scienze Religiose, 3.ª ed. Bolonia, 1972.

Esta tercera edición de los decretos de los concilios ecuménicos —a cargo de G. Alberigo, G. A. Dosseti, P. Joannou, C. Leonardi, P. Prodi, con la asesoración de H. Jedin— constituye, como los anteriores, un magnífico manual de los concilios ecuménicos.

En esta edición se han añadido o sustituido algunos textos relativos a los cinco primeros concilios y se han incluido los del Concilio Vaticano II. En la bibliografía se insertan nuevos títulos y los índices han sido compuestos nuevamente.

Los textos están tomados de las mejores ediciones. Se proporcionan los originales latinos y griegos acompañados siempre de la versión latina y en su caso de las traducciones árabe y armenia.

Los índices —a cargo de F. Magistretti— son muy completos y cuidados: de los lugares de la Sagrada Escritura, de los concilios, del Magisterio pontificio y de los actos de las Sagradas Congregaciones, de los Santos Padres y otras fuentes antiguas, del Corpus Iuris Canonici y del Código de Derecho canónico, de los libros litúrgicos. Hay además un índice cronológico de los concilios, así como un índice onomástico, otro de los autores mencionados y otro de materias.

El cuidado puesto en la impresión, la claridad y fácil manejo del volumen, el rigor y seriedad científica en su preparación hacen de este libro un instrumento de trabajo ideal y sumamente necesario.

José M. González del Valle

DERECHO ROMANO

MIGUEL FALCÃO, **Las prohibiciones matrimoniales de carácter social en el Imperio Romano**, 1 vol. de 80 págs., Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1972.